

El Concejo Distrital en cumplimiento del mandato constitucional y las que le otorgan la ley 136/94, 1551/2012 y 1617/2013 en sesión de la fecha, y con la finalidad de continuar con el estudio del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN EXONERACIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA NUEVAS EMPRESAS QUE SE CONSTITUYAN INSTALEN O RELOCALICEN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" teniendo en cuenta que:

1. Mediante ACUERDO 006 DE 13 DE JUNIO DE 2016 se aprobó el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016-2019 PRIMERO LA GENTE POR UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA.
2. Que el objetivo estratégico 2 ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE. EJE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONOMICO INCLUYENTE. LINEA ESTRATEGICA CARTAGENA CIUDAD PARA INVERTIR se encuentra el PROGRAMA CARTAGENA CIUDAD PARA INVERTIR, el cual "busca generar crecimiento y desarrollo económico a través fortalecimiento de la competitividad local y del dinamismo económico, generando las bases que permitan enfrentar las condiciones cambiantes de carácter económico, político, ambiental y social. Para la obtención de estos objetivos, nos apoyaremos en proyectos como: la Implementación de un programa de créditos y microcréditos para jóvenes emprendedores, ejecución de proyectos de ciencia tecnología e innovación, el establecimiento de alianzas que fortalezcan la relación Universidad - Empresa - Estado, implementación de programas de capacitación para el trabajo, en el marco de la política pública de trabajo decente. ASÍ MISMO, SE DESARROLLARÁ LO PREVISTO EN EL ACUERDO 022 DE 2015, PARA ASOCIARNOS CON LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES DE CARTAGENA DE INDIAS -INVEST CARTAGENA, CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN LA CIUDAD. Se consolidará y apoyará las rutas competitivas que presenten y formulen su plan de acción, construido desde los actores y que incidan en la inversión y nuevas formas de desarrollar proyectos"
3. Que dentro del PROGRAMA CARTAGENA CIUDAD PARA INVERTIR cuyo responsable de su ejecución es la SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL encontramos el subprograma FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO encontramos como meta producto 50 empresas instaladas y relocalizadas en la ciudad.
4. Que dentro del PLAN PLURIANUAL del PLAN DE DESARROLLO PRIMERO LA GENTE POR UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA, acuerdo 006 de 13 de Junio de 2016, se asignaron recursos del orden de los 2.866 millones de pesos.
5. Que para los años fiscales de 2017 y 2018 se aprobaron partidas presupuestales por la suma de \$1.615 millones de pesos y \$1.915 millones de pesos respectivamente.
6. Que en nota de prensa local, el día Lunes 3 de septiembre de los corrientes, titulada "Gremios defienden la exoneración tributaria" la directora ejecutiva Invest Cartagena expreso que " Desde la agencia de inversiones Invest hicimos una encuesta a más de 160 empresas interesadas en invertir en la ciudad, de las cuales el 31% buscaban incentivos

tributarios a la hora de localizarse en la ciudad, también encontramos casos de empresas que se fueron por falta de atractivos y se instalaron en municipios aledaños y otras ciudades del país, como KIA que buscaba montar su centro de distribución en Cartagena” todo lo anterior solicitamos:

1. Citar al secretario de hacienda distrital e invitar a la directora de la agencia Invest Cartagena para que se presenta ante las comisiones permanentes con el fin de rendir un informe pormenorizado sobre la ejecución de los recursos asignados en los años fiscales 2017 y 2018 del PROGRAMA CARTAGENA CIUDAD PARA INVERTIR.
2. Con fundamento en el marco del acuerdo 022 de 2015, solicitar a la secretaria de hacienda copia de convenios y actos administrativos suscritos con la agencia Invest Cartagena donde se especifique, entre otro, recursos comprometidos con la agencia y resultados obtenidos en el marco de dicho acuerdo
3. Informe de los resultados de encuestas, mecanismos o medios mediante las cuales la agencia promueve atracción de la inversión a la ciudad de Cartagena. En particular la corporación solicita un informe detallado de las empresas que han participado en encuestas u otros mecanismos de promoción, sector o actividad económica a la que pertenecen, relación capital/trabajo que determine la capacidad de generación de empleo, razones de por qué el 70% de las 160 empresas encuestadas no se radicaron en la ciudad a pesar de que no les atraían incentivos tributarios. Finalmente que otros tipos de incentivos además de los tributarios se han propuesto para la atracción de inversión extranjera

PRESENTADA POR LA BRANCA DEL PARTIDO LIBERAL

JAVIER WADICURTOSORIO  
CONCEJAL